|  |  |
| --- | --- |
|  | S |
| Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Comité TécnicoQuincuagésima tercera sesiónGinebra, 3 a 5 de abril de 2017 | TC/53/6Original: InglésFecha: 21 de marzo de 2017 |

**BASES DE DATOS DE INFORMACIÓN DE LA UPOV**

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV

# RESUMEN

 El presente documento tiene por finalidad informar de las novedades que se han producido en relación con la base de datos GENIE, los códigos UPOV y la base de datos PLUTO.

 Se invita al Comité Técnico (TC) a:

a) tomar nota de que la Oficina de la Unión está elaborando un documento de especificaciones en el que se explican la estructura de los datos y las funciones de la base de datos GENIE con el fin de posibilitar el mantenimiento informático en el futuro. Además de la corrección de errores informáticos, es necesario modificar la base de datos para cargar cierto tipo de datos que incluyen notas. Asimismo, debe mejorarse la generación de informes para documentos para el Consejo y los comités pertinentes. Se prevé haber completado esta labor en 2018;

b) tomar nota de que en 2016 se crearon 173 nuevos códigos UPOV y la base de datos GENIE contiene un total de 8.149 códigos UPOV;

c) tomar nota de que la Oficina de la Unión elaborará, según consta en el párrafo 11 del presente documento, cuadros de las adiciones y modificaciones de los códigos UPOV, con el fin de que sean verificados por las autoridades competentes, para cada una de las sesiones de los TWP que se celebrarán en 2017;

d) examinar la propuesta de revisar la Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV en lo que concierne al nombre botánico principal para los híbridos intergenéricos e interespecíficos, que se expone en los párrafos 12 a 15 del presente documento;

e) tomar nota de que, con el fin de evitar cualquier interpretación errónea, la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales de la Unión Europea (OCVV) indicaría claramente que la información proporcionada a la Oficina de la Unión estaría en orden alfabético;

f) tomar nota del resumen de las contribuciones realizadas a la base de datos PLUTO de 2013 a 2016 y de la situación actual de los miembros de la Unión en lo que respecta a la aportación de datos, tal como se indica en el Anexo de este documento;

g) tomar nota de que el Comité Administrativo y Jurídico (CAJ), en su septuagésima tercera sesión, señaló que el Grupo de trabajo sobre denominaciones de variedades (WG‑DEN), en su primera reunión, había acordado aplazar hasta su segunda reunión, o una posterior, la labor relativa a la ampliación del contenido de la base de datos PLUTO;

 h) tomar nota de que el WG‑DEN, en su segunda reunión, acordó que las cuestiones que no pudo examinar en su segunda reunión serían examinadas en su tercera reunión sobre la base del documento presentado en la segunda reunión; y

 i) tomar nota de que la tercera reunión del WG‑DEN se celebrará en Ginebra el 7 de abril de 2017.

 En el presente documento se utilizan las abreviaturas siguientes:

 CAJ: Comité Administrativo y Jurídico

 TC: Comité Técnico

 TWA: Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas

 TWC: Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos

 TWF: Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales

 TWO: Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales

 TWP: Grupos de Trabajo Técnico

 TWV: Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas

 WG‑DST: Grupo de trabajo para la elaboración de un instrumento de la UPOV de búsqueda de denominaciones similares

 WG‑DEN: Grupo de trabajo sobre denominaciones de variedades

 La estructura del presente documento es la siguiente:

RESUMEN 1

BASE DE DATOS GENIE 2

Antecedentes 2

El mantenimiento de la base de datos GENIE 2

SISTEMA DE CÓDIGOS DE LA UPOV 3

Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV 3

Novedades en los códigos UPOV 3

Propuesta para la “Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV” en lo que concierne al nombre botánico principal para los híbridos intergenéricos e interespecíficos 3

BASE DE DATOS PLUTO 5

Programa de mejoras de la base de datos PLUTO 5

Prestación de asistencia a quienes aportan datos (sección 2 del Programa) 5

Instrumentos de búsqueda 5

Contenido de la base de datos PLUTO 5

ANEXO INFORME SOBRE LOS DATOS APORTADOS A LA BASE DE DATOS SOBRE VARIEDADES VEGETALES POR LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN Y POR OTROS CONTRIBUYENTES Y ASISTENCIA PARA LA APORTACIÓN DE DATOS

# BASE DE DATOS GENIE

## Antecedentes

 Se recuerda que la base de datos GENIE (<http://www.upov.int/genie/es/>) ha sido creada con el fin de proporcionar, por ejemplo, información en Internet sobre la situación de la protección (véase el documento C/[sesión]/6); la cooperación en materia de examen (véase el documento C/[sesión]/5); la experiencia práctica en el examen DHE (véase el documento TC/[sesión]/4) y la existencia de directrices de examen de la UPOV (véase el documento TC/[sesión]/2) para distintos GÉNeros y especIEs (de ahí el nombre GENIE), y que también se utiliza para producir los documentos pertinentes del Consejo y del TC relativos a esa información. Además, la base de datos GENIE constituye el repertorio de códigos UPOV y proporciona información sobre nombres botánicos y nombres comunes alternativos.

## El mantenimiento de la base de datos GENIE

 La base de datos GENIE se creó con la colaboración del Departamento de Tecnologías de la Información de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). La OMPI se ocupaba también del mantenimiento informático de la base de datos GENIE. Sin embargo, desde 2016, la OMPI ya no dispone de personal para proporcionar esta labor de mantenimiento y la UPOV es ahora responsable del mantenimiento informático de la base de datos GENIE.

 La Oficina de la Unión está elaborando un documento de especificaciones en el que se explican la estructura de los datos y las funciones de la base de datos GENIE con el fin de posibilitar el mantenimiento informático en el futuro. Además de la corrección de errores informáticos, es necesario modificar la base de datos para cargar cierto tipo de datos que incluyen notas. Asimismo, debe mejorarse la generación de informes para documentos para el Consejo y los comités pertinentes. Se prevé haber completado esta labor a finales de 2018.

 *Se invita al TC a tomar nota de que la Oficina de la Unión está elaborando un documento de especificaciones en el que se explican la estructura de los datos y las funciones de la base de datos GENIE con el fin de posibilitar el mantenimiento informático en el futuro. Además de la corrección de errores informáticos, es necesario modificar la base de datos para cargar cierto tipo de datos que incluyen notas. Asimismo, debe mejorarse la generación de informes para documentos para el Consejo y los comités pertinentes. Se prevé haber completado esta labor en 2018.*

# SISTEMA DE CÓDIGOS DE LA UPOV

## Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV

 El documento “Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV” está disponible en el sitio web de la UPOV (véase: <http://www.upov.int/genie/es/pdf/upov_code_system.pdf>).

## Novedades en los códigos UPOV

 En 2016, se crearon 173 nuevos códigos UPOV y se introdujeron modificaciones en 16 códigos UPOV existentes. Al final de 2016, la base de datos GENIE contenía 8.149 códigos UPOV.

|  |  |
| --- | --- |
|  | Año |
|  |  |
|  | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
| Nuevos códigos UPOV | 300(aprox.) | 148 | 114 | 173 | 212 | 209 | 577 | 188 | 173 |
| Modificaciones | 30(aprox.) | 17 | 6 | 12 | 5 |  47\* | 37 | 11 | 16 |
| Total códigos UPOV (al final del año) | 6.346 | 6.582 | 6.683 | 6.851 | 7.061 | 7.251 | 7.808 | 7.992 | 8.149 |

\* Se incluyen los cambios introducidos en los códigos UPOV que resultan de la modificación de la “Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV” en lo que concierne a los híbridos (véase el documento TC/49/6).

 De conformidad con el procedimiento establecido en la sección 3.3 de la Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV, la Oficina de la Unión elaborará cuadros de las adiciones y modificaciones de los códigos UPOV, con el fin de que sean verificados por las autoridades competentes, para cada una de las sesiones de los TWP que se celebrarán en 2017.

## Propuesta para la “Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV” en lo que concierne al nombre botánico principal para los híbridos intergenéricos e interespecíficos

 El TC, en su quincuagésima segunda sesión, celebrada en Ginebra del 14 al 16 de marzo de 2016, convino en invitar a la Unión Europea a presentar una propuesta a los TWP, en sus sesiones de 2016, para revisar la Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV en lo que respecta a los códigos UPOV correspondientes a los géneros y especies híbridos (véase el párrafo 163 del documento TC/52/29 Rev. “Informe revisado”).

 El TWC, el TWO, el TWV, el TWA y el TWF examinaron, respectivamente, los documentos TWC/34/23, TWO/49/18, TWV/50/18, TWA/45/18 y TWF/47/25, “Propuesta para la ‘Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV’ en lo que concierne al nombre botánico principal para los híbridos intergenéricos e interespecíficos”, elaborada por un experto de la Unión Europea, en los que figura la propuesta siguiente:

“11. Se propone:

* reconsiderar la posibilidad de registrar, en el caso de los híbridos intergenéricos e interespecíficos, el nombre botánico principal en la base de datos GENIE de la UPOV como se describe en el párrafo 2.2.6 de la “Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV”, teniendo en cuenta el deseo de las autoridades de armonizar los nombres con la base de datos de la UPOV y la experiencia de las autoridades respecto del registro de los taxones botánicos correspondientes a las variedades para las que se solicita el derecho de obtentor. En concreto, se propone considerar la opción de registrar los híbridos en orden alfabético e indicar los nombres de los obtentores;
* intercambiar opiniones sobre la política de distintas autoridades de registrar con el nombre del género;
* considerar si hay posibilidad de indicar que una variedad es un híbrido complejo.”

 El TWC, el TWO, el TWV, el TWA y el TWF examinaron la propuesta de presentar el nombre botánico principal para los códigos UPOV correspondientes a los géneros y especies híbridos indicando los parentales en orden alfabético. El TWO, el TWV, el TWA y el TWF señalaron que los miembros aplicaban procedimientos diferentes y señalaron que algunos miembros solamente publicaban la información de los parentales de una variedad ornamental híbrida cuando estaban confirmados e indicaban el parental femenino en primer lugar. El TWO, el TWV, el TWA y el TWF señalaron que un miembro publicaba información de los parentales de una variedad ornamental híbrida que coincidía con la información proporcionada por el solicitante. Teniendo esto en cuenta, el TWV, el TWA y el TWF convinieron en que no sería conveniente revisar la Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV en lo que respecta al nombre botánico principal para los híbridos intergenéricos e interespecíficos (véanse el párrafo 113 del documento TWC/34/32, el párrafo 73 del documento TWO/49/25, el párrafo 83 del documento TWV/50/25, el párrafo 66 del documento TWA/45/18 y el párrafo 83 del documento TWF/47/25).

 El TWF tomó nota de la observación formulada por el experto de la Unión Europea de que la creación de un nuevo nombre botánico en la base de datos GENIE, a solicitud de la OCVV, no puede considerarse acorde con la “Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV”. Con el fin de evitar cualquier interpretación errónea, la OCVV indica claramente que la información proporcionada a la Oficina de la Unión está en orden alfabético (véase el párrafo 84 del documento TWF/47/25).

 Se invita al TC a:

a) tomar nota de que en 2016 se crearon 173 nuevos códigos UPOV y la base de datos GENIE contiene un total de 8.149 códigos UPOV;

b) tomar nota de que la Oficina de la Unión elaborará, según consta en el párrafo 11 del presente documento, cuadros de las adiciones y modificaciones de los códigos UPOV, con el fin de que sean verificados por las autoridades competentes, para cada una de las sesiones de los TWP que se celebrarán en 2017;

c) examinar la propuesta de revisar la Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV en lo que concierne al nombre botánico principal para los híbridos intergenéricos e interespecíficos, que se expone en los párrafos 12 a 15 del presente documento; y

*d) tomar nota de que, con el fin de evitar cualquier interpretación errónea, la OCVV indicaría claramente que la información proporcionada a la Oficina de la Unión estaría en orden alfabético.*

# BASE DE DATOS PLUTO

## Programa de mejoras de la base de datos PLUTO

 El CAJ, en su sexagésima octava sesión, celebrada el 21 de octubre de 2013, examinó el documento CAJ/68/6 “Bases de datos de información de la UPOV” y aprobó las modificaciones al Programa de mejoras de la base de datos PLUTO (“Programa”) tal como se expone en el Anexo II del documento CAJ/68/6, a reserva de determinadas modificaciones adicionales acordadas en esa sesión (véanse los párrafos 23 al 26 del documento CAJ/68/10 “Informe sobre las conclusiones”).

 En el Anexo I del documento TC/50/6 “Bases de datos de información de la UPOV” figura el Programa con las modificaciones aprobadas en las sesiones anteriores.

 En los párrafos siguientes se ofrece un resumen de las novedades que se han producido en relación con el Programa desde la quincuagésima segunda sesión del TC, celebrada en Ginebra del 14 al 16 de marzo de 2016.

### Prestación de asistencia a quienes aportan datos (sección 2 del Programa)

 En el Anexo del presente documento se ofrece un resumen de las contribuciones realizadas a la base de datos PLUTO de 2013 a 2016 y sobre la situación actual de los miembros de la Unión en lo que respecta a la aportación de datos.

## Instrumentos de búsqueda

 Las cuestiones relativas a la posibilidad de elaborar un instrumento de la UPOV de búsqueda de similitud a los fines de la denominación de variedades se tratan en el documento TC/53/12 “Denominaciones de variedades”.

## Contenido de la base de datos PLUTO

 Los antecedentes de esta cuestión figuran en el documento TC/52/6 “Bases de datos de información de la UPOV”.

 El TC, en su quincuagésima segunda sesión, celebrada en Ginebra del 14 al 16 de marzo de 2016, tomó nota de que el CAJ, en su septuagésima segunda sesión, acordó que el WG‑DEN debía considerar las propuestas de ampliación del contenido de la base de datos PLUTO de modo que abarque todas las variedades reconocidas, incluidas las que no han sido registradas o protegidas o ya no lo están (véase el párrafo 168 del documento TC/52/29 Rev. “Informe revisado”).

 El WG‑DEN, en su primera reunión, celebrada en Ginebra el 18 de marzo de 2016, acordó aplazar hasta su segunda reunión, o una posterior, el examen de los asuntos del documento UPOV/WG‑DEN/1/4, “*Expansion of the Content of the PLUTO Database*” (Ampliación del contenido de la base de datos PLUTO) (véase el párrafo 55 del documento UPOV/WG‑DEN/1/6 “*Report*”).

 El CAJ, en su septuagésima tercera sesión, celebrada en Ginebra el 25 de octubre de 2016, tomó nota de la labor del WG‑DEN respecto de la ampliación del contenido de la base de datos PLUTO (véase el párrafo 28 del documento CAJ/73/10 “Informe sobre las conclusiones”).

 El WG‑DEN, en su segunda reunión, celebrada en Ginebra el 25 de octubre de 2016, acordó que las cuestiones que no pudo examinar en su segunda reunión serían examinadas en su tercera reunión sobre la base del documento presentado en la segunda reunión, y que no se elaborarían documentos nuevos para la tercera reunión.

 La tercera reunión del WG‑DEN se celebrará en Ginebra el 7 de abril de 2017.

 Se invita al TC a:

 a) tomar nota del resumen de las contribuciones realizadas a la base de datos PLUTO de 2013 a 2016 y de la situación actual de los miembros de la Unión en lo que respecta a la aportación de datos, tal como se indica en el Anexo de este documento;

 b) tomar nota de que el CAJ, en su septuagésima tercera sesión, señaló que el WG‑DEN, en su primera reunión, había acordado aplazar hasta su segunda reunión, o una posterior, la labor relativa a la ampliación del contenido de la base de datos PLUTO;

 c) tomar nota de que el WG‑DEN, en su segunda reunión, acordó que las cuestiones que no pudo examinar en su segunda reunión serían examinadas en su tercera reunión sobre la base del documento presentado en la segunda reunión;

 d) tomar nota de que la tercera reunión del WG‑DEN se celebrará en Ginebra el 7 de abril de 2017.

[Sigue el Anexo]

INFORME SOBRE LOS DATOS APORTADOS A LA BASE DE DATOS SOBRE VARIEDADES VEGETALES POR LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN Y POR OTROS CONTRIBUYENTES Y ASISTENCIA PARA LA APORTACIÓN DE DATOS

| Contribuyente | Solicitudes de derechos de obtentor en 2015 | Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2013 | Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2014 | Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2015 | Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2016 | Situación actual |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Albania | 0 (2013) | 0 | 0 | 1 | 1 | Verificación de los datos aportados |
| \*Alemania | 66 | 6 | 8 | 11 | 12 |  |
| Argentina | 285 | 1 | 0 | 0 | 1 | [Se aportan datos]  |
| Australia | 359 | 6 | 3 | 5 | 7 | [Se aportan datos]  |
| [[1]](#footnote-2)\*Austria | 0 | 4 | 3 | 3 | 4 |  |
| Azerbaiyán | 19 (2014) | 0 | 0 | 0 | 0 | A la espera de la respuesta al correo electrónico del 4 de noviembre de 2016 en el que se invita a presentar datos. |
| Belarús | 15 | 0 | 0 | 0 | 1 | [Se aportan datos]  |
| \*Bélgica | 1 | 4 | 4 | 6 | 5 |  |
| Bolivia (Estado Plurinacional de) | 5 | 0 | 0 | 0 | 1 | [Se aportan datos]  |
| Brasil | 355 | 5 | 4 | 3 | 0 | [Se aportan datos] |
| \*Bulgaria | 16 | 6 | 5 | 12 | 6 |  |
| Canadá | 273 | 5 | 5 | 7 | 11 | [Se aportan datos] |
| Chile | 107 | 3 | 2 | 4 | 6 | [Se aportan datos] |
| China | 2,342 |  0 | 1 | 2 | 1 | [Se aportan datos] (Administración Estatal de Silvicultura) |
| Colombia | 113 | 0 | 0 | 0 | 0 | Datos recibidos el 1 de marzo de 2017. El 13 de marzo de 2017 se recibió un correo electrónico en el que se comunicaba que en breve se remitirían nuevos datos en sustitución de los presentados el 1 de marzo de 2017. |
| Costa Rica | 2 |  0 | 2 | 1 | 3 | [Se aportan datos] |
| \*Croacia | 7 | 0 | 0 | 3 | 2 |  |
| \*Dinamarca | 1 | 6 | 8 | 12 | 11 |  |
| Ecuador | 50 (2014) | 2 | 1 | 0 | 0 | A la espera de la respuesta al correo electrónico del 23 de febrero de 2017 en el que se invita a presentar datos. |
| \*Eslovaquia | 19 | 6 | 4 | 4 | 5 |  |
| \*Eslovenia | 0 | 3 | 5 | 5 | 5 |  |
| \*España | 68 | 4 | 5 | 5 | 5 |  |
| Estados Unidos de América | 1,634 | 6 | 10 | 17 | 16 | [Se aportan datos]  |
| \*Estonia | 7 (2014) | 4 | 4 | 9 | 3 |  |
| ex República Yugoslava de Macedonia | n.d. | 0 | 0 | 0 | 0 | Participó en el curso de formación en 2014 y preveía presentar los datos tras la recepción de las solicitudes.  |
| Federación de Rusia | 743 | 4 | 2 | 5 | 5 | [Se aportan datos]  |
| \*Finlandia | 13 | 3 | 2 | 2 | 2 |  |
| \*Francia | 119 | 5 | 6 | 13 | 11 |  |
| Georgia | 24 | 2 | 1 | 0 | 2 | [Se aportan datos] |
| \*Hungría | 26 | 6 | 6 | 16 | 19 |  |
| \*Islandia | 0 (2012) | 0 | 0 | 0 | 0 |  |
| \*Irlanda | 2 (2014) | 2 | 2 | 2 | 2 |  |
| Israel | 50 |  0 | 2 | 1 | 1 | [Se aportan datos]  |
| \*Italia | 4 | 6 | 4 | 8 | 6 |  |
| Japón | 1,126 | 2 | 5 | 4 | 1 | [Se aportan datos]  |
| Jordania | 12 |  0 | 0 | 0 | 1 | [Se aportan datos] |
| Kenya | 71 | 1 | 2 | 0 | 1 | [Se aportan datos] |
| Kirguistán | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | Datos en preparación  |
| \*Letonia | 7 | 1 | 3 | 1 | 1 |  |
| \*Lituania | 11 | 3 | 2 | 3 | 4 |  |
| Marruecos | 50 |  1 | 0 | 2 | 0 | [Se aportan datos]  |
| México | 193 | 1 | 1 | 1 | 3 | [Se aportan datos]  |
| Montenegro | n.d. | - | - | 0 | 0 | A la espera de la respuesta al correo electrónico del 1 de marzo de 2017 en el que se invita a presentar datos. |
| Nueva Zelandia | 123 | 3 | 5 | 6 | 5 | [Se aportan datos]  |
| Nicaragua | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | Participó en el curso de formación en 2015 y preveía presentar los datos antes del final de noviembre de 2015. A la espera de la respuesta al correo electrónico del 23 de febrero de 2017 en el que se invita a presentar datos. |
| \*Noruega | 36 | 3 | 1 | 4 | 3 |  |
| Omán | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | Datos recibidos el 16 de marzo de 2017. |
| Organización Africana de la Propiedad Intelectual | 0 | - | 0 | 0 | 0 | Correo electrónico recordatorio con instrucciones para la contribución enviado el 23 de febrero de 2017, tras la recepción de información incompleta. |
| \*Países Bajos | 799 | 6 | 2 | 10 | 11 |  |
| Panamá | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | [Se aportan datos] |
| Paraguay | 34 (2013) | 0 | 0 | 1 | 1 | [Se aportan datos] |
| Perú | 63 | 0 | 2 | 0 | 0 | Prevé presentar los datos antes del final de abril de 2017. |
| \*Polonia | 97 | 5 | 5 | 3 | 5 |  |
| \*Portugal | 1 | 1 | 2 | 0 | 2 |  |
| \*Reino Unido | 20 | 6 | 10 | 11 | 13 |  |
| \*República Checa | 80 | 6 | 4 | 3 | 6 |  |
| República de Corea | 757 | 2 | 1 | 0 | 1 | [Se aportan datos] Se precisan aclaraciones acerca de los últimos datos facilitados antes de su introducción en PLUTO. |
| República Dominicana | 0 (2011) | 0 | 0 | 0 | 0 | A la espera de la respuesta al correo electrónico del 23 de febrero de 2017 en el que se invita a presentar datos. |
| República de Moldova | 37 | 0 | 2 | 3 | 3 | [Se aportan datos]  |
| República Unida de Tanzanía | n.d. | - | - | 0 | 0 |  |
| \*Rumania | 27 | 3 | 4 | 4 | 4 |  |
| Serbia | 46 | 3 | 2 | 3 | 4 | [Se aportan datos] |
| Singapur | 6 (2014) | 0 | 0 | 0 | 0 | No hay datos |
| Sudáfrica | 350 | 2 | 0 | 0 | 1 | [Se aportan datos] |
| \*Suecia | 1 | 5 | 6 | 11 | 12 |  |
| \*Suiza | 64 | 6 | 7 | 6 | 5 |  |
| Trinidad y Tabago | 0 (2013) | 0 | 0 | 0 | 0 | Participó en el curso de formación en 2014. A la espera de la respuesta al correo electrónico del 23 de febrero de 2017 en el que se invita a presentar datos.  |
| Túnez | 31 |  0 | 0 | 0 | 0 | A la espera de la respuesta al correo electrónico del 23 de febrero de 2017 en el que se invita a presentar datos. |
| \*Turquía | 231 | 1 | 1 | 1 | 3 |  |
| Ucrania | 1,075 | 0 | 0 | 0 | 0 | A la espera de la respuesta al correo electrónico del 1 de marzo de 2017 en el que se invita a presentar datos. |
| \*Unión Europea | 3,111 | 6 | 6 | 10 | 13 |  |
| Uruguay | 49 (2014) | 0 | 1 | 1 | 0 | [Se aportan datos] Se precisan aclaraciones acerca de los últimos datos facilitados antes de su introducción en PLUTO. |
| Uzbekistán | 29 (2014) | 0 | 0 | 0 | 0 | Participó en el curso de formación en 2014 y preveía presentar los datos en 2015. A la espera de la respuesta al correo electrónico del 7 de marzo de 2017. |
| Viet Nam | 148 |  0 | 0 | 0 | 0 | Participó en el curso de formación en 2014 y preveía presentar los datos en 2015. Datos en preparación. |
| OCDE | - | 1 | 1 | 0 | 2 | [Se aportan datos] |
| Número de miembros de la UPOV que contribuyeron a la base de datos PLUTO  | 44 | 48 | 45 | 52 |  |
| Porcentaje de miembros de la UPOV que contribuyeron a la base de datos PLUTO | 62% | 67% | 61% | 70% |  |

[Fin del Anexo y del documento]

1. ( ) Los paréntesis indican que los datos están siendo procesados actualmente.

\* Datos facilitados a través de la OCVV. [↑](#footnote-ref-2)